MINISTERIO DE SALUD

No. 761-2017/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 1 de SETIEMBRE del 2017

Visto, el expediente Nº 17-079572-001, que contiene el Oficio Nº 693-2017-DG-HMA, emitido por el Director de Hospital III (e) del Hospital María Auxiliadora; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 612-2015/IGSS, de fecha 30 de octubre de 2015, se designó a la Gerente Público Edith Orfelina Muñoz Landa, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora;

Que, según Resolución Jefatural Nº 10-2017/IGSS, de fecha 20 de enero de 2017, se renovó, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, el encargo, entre otros, del médico cirujano Julio César Medina Verástegui, en el cargo de Director de Hospital III de la Dirección General, Nivel F-4 del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 169-2017/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2017 se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital María Auxiliadora, solicita se le autorice el uso de su descanso vacacional del 1 al 24 de setiembre de 2017, por lo que propone encargar en su reemplazo a la Gerente Público Edith Orfelina Muñoz Landa, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe Nº 904-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, señalando que es procedente realizar el encargo de funciones a la profesional propuesta, del 1 al 24 de setiembre de 2017, para asegurar el normal funcionamiento del Hospital María Auxiliadora

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General
VILLARÁN C.

MINISTERIO DE SALUD DGOS DIRECCIÓN GENERAL
P. LAVADO

MINISTERIO DE SALUD DGOS DIRECCIÓN GENERAL
C.A.S. SANCHEZ C.

MINISTERIO DE SALUD D.G. ASESORÍA JURÍDICA
J. MORALES C.

MINISTERIO DE SALUD
A. QUIÑONES L.

- VILLARÁN C

P. LAVADO

C.A.S. SÁNCHEZ C.

J. MORALES C.

A. QUIÑONES L.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 1 de setiembre de 2017, a la Gerente Público **Edith Orfelina Muñoz Landa,** las funciones de Directora de Hospital III del Hospital María Auxiliadora, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del citado Hospital y en tanto dure la ausencia del médico cirujano Julio **César Medina Verástegui**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud